



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Continuación audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	21 de noviembre de 2022	Hora:	09:00 a.m.
---------------	-------------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 286 de 2022.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00222
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos de los demandantes													
Nombres y apellidos		Johhatan Bedoya López, y Marisol Raigoza Toro , en nombre propio y en representación de la menor Salomé Bedoya Raigoza .											
Identificación		CC. 1.042.063.144 y 1.042.062.866											
Dirección de notificación													
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico		jhonathanbedoya16@gmail.com marisolraigoza53@gmail.com											
Datos apoderado de los demandantes													
Nombres y apellidos		Sebastián Ramírez Echeverri .											
Identificación		CC. 1.017.138.042 y TP. 283.550 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 52 No 47 - 28 Of. 1119 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		304 585 0654											
Correo electrónico		mariaveronica053@gmail.com											
Datos demandado													
Nombres y apellidos		Pierre Alain Binder de Bourmont											
Identificación		CC. 70.563.655											
Dirección de notificación		Carrera 43A No 1 – 85 Of. 314 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		557 5779											
Correo electrónico		inversionesspm23@gmail.com mabogado_12@hotmail.com											
Datos Litis consorcio necesario por pasiva													
Nombres y apellidos		Inversiones SPM S.A.S.											
Identificación		Nit. 900.970.106-8.											
Dirección de notificación		Carrera 43A No 1 – 85 Of. 314 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		557 5779											
Correo electrónico		adrianamariaagudelo@hotmail.com inversionesspm23@gmail.com											
Datos apoderado demandados													
Nombres y apellidos		Mario Alirio Moncada Sánchez .											
Identificación		CC. 70.565.558 y TP. 160.532 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 43A No 38 Sur – 21 Envigado											

Teléfono fijo y/o celular	300 514 4056
Correo electrónico	mabogado_12@hotmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probarse por la parte demandante la existencia del contrato de trabajo que se afirma, los extremos temporales del mismo, y forma de terminación; así como las circunstancias de lugar, tiempo y modo en que prestaba los servicios y en que tuvo el accidente de trabajo que se demanda, y la pérdida de capacidad laboral que presenta como consecuencia de dicho accidente.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documentos relacionados a páginas 19 - 20 del escrito de demanda – numeral 02 del expediente digital; obrantes en el numeral 04.</p> <p>Pág. 1: cedula de Marisol Raigoza Toro.</p> <p>Pág. 2-3: cedula de ciudadanía del señor Johnnatan Bedoya López.</p> <p>Pág. 4-36: Historia clínica de Johnnatan Bedoya López.</p> <p>Pág. 37: Registro Civil de Nacimiento de la menor Salomé Bedoya Raigoza.</p> <p>Pág. 38-56: dictamen médico y pérdida de capacidad laboral emitida por Neuro Science.</p> <p>Pág. 57. certificado página RUAF del señor Johnnatan Bedoya López.</p> <p>Pág. 58-64: certificado de existencia y representación legal de la empresa Inversiones SPM S.A.S.</p> <p>Testimonial: de los señores Gustavo de Jesús Osorio Ramírez, Pedro Alexander Blandón Villa, Jairo Alberto Bedoya López.</p>
Pruebas decretadas al demandado Pierre Alain Binder de Bourmont
<p>Interrogatorio de parte: a los demandantes.</p> <p>Testimonial: del señor Nelson de Jesús Rivera Ramírez.</p> <p>Dictamen pericial. Se ordena dictamen a cargo de la Nueva EPS, para que determine la pérdida de capacidad laboral del señor Johnnatan Bedoya López que presenta en relación a la afectación visual, grado de pérdida, origen y fecha de estructuración.</p>
Pruebas decretadas a la integrada por pasiva Inversiones SPM S.A.S.
<p>Interrogatorio de parte: a los demandantes.</p>

Testimonial: del señor Nelson de Jesús Rivera Ramírez.

Pruebas decretadas de oficio

Declaración del señor Pierre Alain Binder de Bourmont.

Práctica de pruebas

Absolvió interrogatorio de parte los demandantes, se recibió declaración de parte del demandado, y se recepcionó el testimonio de los señores Gustavo de Jesús Osorio Ramírez, Jairo Alberto Bedoya López y Nelson de Jesús Rivera Ramírez.

Una vez se allegue el dictamen ordenado y previa contradicción del mismo, se fijará fecha para audiencia de trámite y juzgamiento.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.

Juez



Mario Alfonso Meza May

Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	21 de noviembre de 2022					Hora:	09:00 a.m.						
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00222
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asistió.

Johhatan Bedoya López.

CC. 1.042.063.144

Demandante.

Asistió.

Marisol Raigoza Toro.

CC. 1.042.062.866

Demandante.

Asistió.

Sebastián Ramírez Echeverri.

CC. 1.017.138.042 y TP. 238.550 del C. S. de la J.

Apoderada de los demandantes.

Asistió.

Pierre Alain Binder de Bourmont.

CC. 70.563.655

Demandado y representante legal de Inversiones SPM S.A.S.

Asistió.

Mario Alirio Moncada Sánchez.

CC. 70.565.558 y TP. 160.532 del C. S. de la J.

Apoderado de los demandados.

Asistió.

Gustavo de Jesús Osorio Ramírez.

CC. 35.306.687

Testigo demandante.

Asistió.

Jairo Alberto Bedoya López.

CC. 71.141.972

Testigo demandante.

Asistió.

Nelson de Jesús Rivera Ramírez.

CC. 70.553.573

Testigo demandado.



Mario Alfonso Meza May
Secretario.